



ACTA N°2

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - COPACO

Ciudad y fecha: Junio 22 de 2023

Hora de inicio: 2:30 pm

Lugar: Secretaria de Salud y Protección Social – Casa de Juventud.

ORDEN DEL DÍA COPACO

1. Saludo por el Secretario De Salud Y Protección Social Jorge Mario Sánchez Palacio.
2. Verificación del Quorum
3. Lectura del acta anterior, lectura y aprobación del Orden Del Día
4. Presentación Por la Jefe de enfermería María Camila Zapata Plan de Intervenciones colectivas PIC-2023
5. Intervención Por Parte del Secretario de Salud en el tema Control Social en Salud.
6. Propositiones y Varios
7. Despedida

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. El Secretario De Salud y Protección Social Jorge Mario Sánchez Palacio y la Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios Claudia María Calderón da la bienvenida a los participantes COPACO siendo las 2:40 pm. Agradeciendo la puntualidad y su asistencia.
2. La Profesional Universitaria Luz Migdonia Carvajal Oquendo continua con la verificación de quorum el cual se encuentra completo se prosigue los siguientes puntos de la agenda.
3. Se realiza la lectura del acta anterior y Orden del día el cual es aprobado por unanimidad.
4. Presentación Por la Jefe de enfermería María Camila Zapata Plan de Intervenciones colectivas PIC-2023. La jefe inicia su intervención explicando



que es PIC; el PIC Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS y a otros beneficiarios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, definidas en la Resolución 518 de 2015, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en la Plan Decenal de Salud Pública.

PLANEACION EN SALUD:

Revisión documental:

- Plan Territorial de Salud.
- Análisis de la situación de salud del municipio.
- Recomendaciones del Comité de Participación en salud Comunitario.
- Informe Anual de Sistema de Vigilancia Epidemiológica
- Propuesta de acciones del Equipo Salud Pública.
- **Concertación del Plan de Operativo Anual**
- Proceso de contratación con E.S.E Pública habilitada del municipio
- Celebración de convenio interadministrativo Alcaldía Municipal - ESE
- Ejecución e interventoría.
- Cierre y liquidación del convenio.

Explica que para la vigencia del 2023 se firmó el convenio interadministrativo 007- 2023, Celebrado por un periodo de 8 meses y 27 días por un valor de \$ 266, 834,670.76 Inicio: 4 DE ABRIL DE 2023 Final: 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Con **OBJETO:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, IMPACTANDO LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD A TRAVÈS DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, ARTICULADO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.**

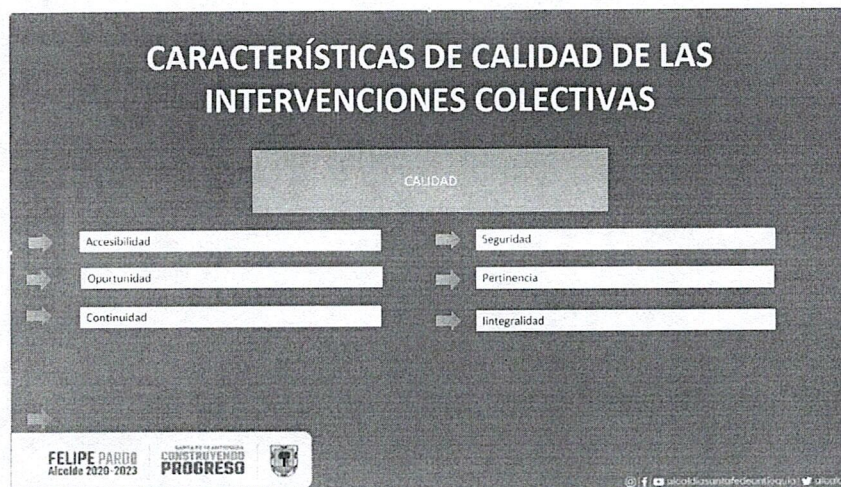
ASIGNACIÓN DE RECURSOS	
DIMENSION	VALOR
TRANSMISIBLES	40.000.000
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	40.000.000
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	40.000.000
SALUD AMBIENTAL	15.000.000
EMERGENCIAS Y DESASTRES	7.000.000
LABORAL	20.000.000
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	30.000.000
POBLACION VULNERABLE	30.000.000
NÓ TRASMIBLES	34.834.670





Líneas Operativas

- **Promoción de la salud** Marco de acción que contribuye a garantizar el derecho a la vida y la salud mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas saludables, estrategias y acciones individuales.
- **Gestión del riesgo** Proceso que le permite a la entidad territorial reconocer la identificación y análisis del riesgo así como la percepción de la población frente a las amenazas y vulnerabilidades.



DIMENSIONES

- Dimensión Convivencia Social Y Salud Mental.
- Dimensión Emergencias Y Desastres
- Dimensión Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria
- Dimensión Gestión Diferencial
- Dimensión Salud Ambiental
- Dimensión Salud En El Ambito Laboral
- Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional
- Dimensión Derechos Sexuales Y Reproductivos
- Dimensión Enfermedades No Transmisibles

5. Intervención Por Parte del Secretario de Salud en el tema Control Social en Salud.

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para cualificar, acompañar, vigilar y hacer seguimiento a la gestión pública con el fin de que se cumplan los objetivos del Estado Social de Derecho, se aumente el bienestar social, se consoliden la justicia social, la democracia participativa, la gobernabilidad y la gobernanza y se fortalezca la paz. Así, el control social



es una expresión de Participación Ciudadana, que, de forma individual o colectiva, permite a la ciudadanía acompañar el proceso de la gestión pública, exigir transparencia administrativa, obtener información sobre lo público, tener garantías para el pleno ejercicio de los derechos, prevenir irregularidades y denunciar hechos corrupción. El control social a la gestión pública es fundamental para dar sentido a la democracia participativa y para que la ciudadanía pueda tener incidencia política, ejerza su poder soberano y defienda sus derechos políticos. El control social implica la participación de una ciudadanía formada, informada y deliberante en la defensa del bien común y en la promoción de la Gobernanza. La gobernanza se refiere a una concepción del Estado donde este se articula con la sociedad civil en una forma de gobierno fundamentada en la corresponsabilidad y con relaciones abiertas, horizontales, descentralizadas y transparentes entre el Estado y los ciudadanos y las ciudadanas.

CONTROL SOCIAL POR EL DERECHO A LA SALUD El control social a la garantía del derecho a la salud plantea retos a la ciudadanía y a las instituciones. Estos retos están asociados con la necesidad de mejorar la relación entre las partes y acordar como objetivo común garantizar el derecho a la salud, para que las personas y comunidades alcancen su máximo potencial, lo que a su vez implica comprender lo que hace cada una de las partes para llegar a este objetivo. Este proceso de acercamiento y reconocimiento hace que las acciones de control social, que son uno de los mecanismos para contribuir a la garantía del derecho, trasciendan los procesos de supervisión a contratos y estados financieros, y que se configuren en apuestas colectivas orientadas a transformar los determinantes sociales de la salud y el bienestar de las comunidades.

6. Propositiones y Varios.

La Gerente de la ESE Hospital la Doctora Claudia Calderón intervino manifestándole la importancia de realizar control social a los diferentes programas y proyectos que ejecuta tanto la ESE Hospital San Juan de Dios como la Administración municipal, Desde salud podemos aportar en este proceso, La Política de participación social en salud nos motiva para ello y brinda los mecanismos.

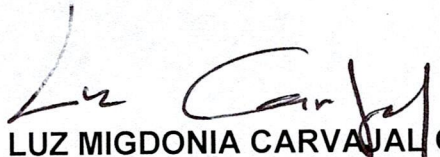


7. Despedida.

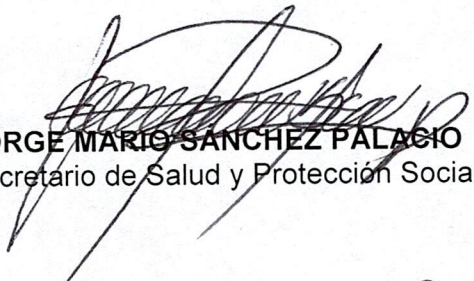
El Secretario de Salud y Protección Social Jorge Mario Sánchez Palacio y la Doctora Claudia Calderón Gerente de la E.S.E dan el cierre a la reunión siendo las 4:00 pm agradeciendo la participación activa de los integrantes COPACO

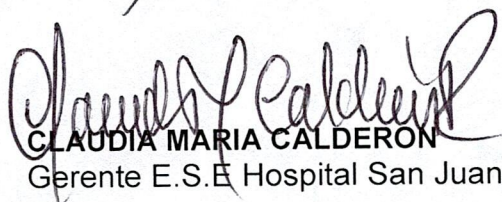
Se anexa listado de asistencia.

Redacto


LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
Profesional Universitaria

Aprobó


JORGE MARIO SANCHEZ PALACIO
Secretario de Salud y Protección Social


CLAUDIA MARIA CALDERON
Gerente E.S.E Hospital San Juan de Dios

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTAFE DE ANTONIOQUÍ

LISTADO DE ASISTENCIA

Enfoque Diferencial Poblacional

Nombre de la Actividad		SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL										Objetivo de la actividad		Fecha de la Actividad					
COPACO												Lugar de la actividad		6-22-2023					
No	Nombres y Apellidos	No. Identidad	Dependencia	Edad	Sexo/genero		Sector Social							Teléfono	E-mail	Firma			
					M	H	CA	PCD	PVCA	LGBTIQ	MT	PEP	PPL				MIG	CPE	SPE
1	Jorge Mario Sanchez	51405901	Alcalde Municipal o Delegado	42		X										301282 41757	secretaria.salud@santafedeantioquia.gov.co	[Firma]	
2	Jorge Mario Sanchez	51405901	Director Local de Salud	42		X										301282 41757	secretaria.salud@santafedeantioquia.gov.co	[Firma]	
3	Paola Patricia Calderon	6328830	Gerente de la IPS	56		X										32082088	gerencia@medicahbca@gmail.com	[Firma]	
4			Representante Asocomunal																
5	Celina Castro	39788080	Junta de Accion Comunal	56												319312312	celina.8820@yahoo.es	[Firma]	
6	Josefin Velasquez	10208908	Representante Madres Comunitarias	25	X											321842896	lolezzcano578@gmail.com	[Firma]	
7			Representante organizaciones de las iglesias																
8	Gladys Belandier	32103	Representante de sector educativo	55	X											302572087	secretaria.educacion@santafedeantioquia.gov.co	[Firma]	
9	Yeny Figueroa	466	Representante organizacion de mujeres	47	X											350820990	Tadman.salud17@gmail.com	[Firma]	
10	[Firma]	154106619	Representante organizacion de jóvenes	10		X										3117010268		[Firma]	
11	[Firma]	0828283	Representante organizacion LGTBI	16						X						301659356	valencia@ladecolombiana.gov.co	[Firma]	
12			Representante organizacion de personas en situacion de discapacidad																
13	Ana Olivia Daviera	21419360	Representante Adultos Mayores	72												3113344300	baryer14molliv41@gmail.com	[Firma]	
14	Marta Ingrid	32100607	Representante organizacion de víctimas	62	X											3122402559		[Firma]	